

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES MIERCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 24 de febrero.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR

Habiendo desaparecido las causas que obligaron a este Gobierno a decretar que para el transporte del ganado por ferrocarril se exigiesen en las estaciones al facturar a los dueños del mismo la guía de origen y sanidad expedida por el inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, con el V.^o B.^o del alcalde de los Ayuntamientos de procedencia, he acordado que desde el día primero de marzo puedan circular libremente dentro de la provincia y por ferrocarril los ganados presentados a facturación, sin necesidad de guía, quedando subsistente este documento para la circulación de ganados por caminos, carreteras, cañadas y ferias, según disponen los artículos 100 y 109 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Epizootias.

Santander, 22 de febrero de 1921.

El Gobernador,
Luis Richi Molero.

CARRETERAS.—EXPROPIACION

Hallándose decretada la necesidad de la ocupación de las fincas que en término municipal de Camaleño han de ser expropiadas con motivo de las obras del trozo 2.^o de la carretera de Potes a Santa Marina de Valdeón, sección de Camaleño a Espinama, por resolución de este Gobierno, fecha 21 de agosto de 1916, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 23 del mismo mes, y teniendo en cuenta que, según manifiesta el ingeniero encargado de las obras, la expropiación afecta a varias fincas que no fueron consignadas en la relación nominal de propietarios que sirvió de base al expediente, a causa de los desprendimientos ocurridos y ligeras variaciones introducidas en las obras, he acordado resolver que los propietarios de las fincas que figuran a continuación puedan designar en el plazo de ocho días que señala la ley de Expropiación forzosa, perito que les represente en el expediente, en cuanto se relaciona con las fincas que a cada uno se le indican, o manifestar que se hayan conformes con el que se halla nombrado por la Administración, que es el ayudante Obras públicas don Julián Cereceda y Gargollo.

Relación que se cita

- Número de orden: 1".—Clase de la finca: prado; propietario: don Francisco Marcos, vecino de Cosgaya.
11'.—Idem de Lino González, de Espinama.
12'.—Tierra de Narciso Pérez, de las Ilces.
12".—Idem de Juan Briz Calvo, de id.
12"".—Idem de Polonia Briz, de id.
16'.—Prado de Narcisa Caldevilla, de id.
17'.—Idem de Carlos Llanes, de id.
17".—Idem de Emilio Campo, de id.
18'.—Idem de Juana Briz, de id.
19'.—Idem de Toribio Salceda, de id.
19".—Idem de Polonia Briz, de id.
20'.—Idem de Lucas Briz, de id.
21'.—Idem de Toribio Salceda, de id.
28'.—Huerto de Juan Portilla, de Espinama.
29'.—Idem de Maximino Briz, de Ilces.
29".—Idem de Polina Briz, de id.
30'.—Idem de Saturnino Briz, de id.
31'.—Tierra de Teodoro Benito, de id.
34'.—Idem Narciso Pérez, de id.
35'.—Idem de Lucas Briz, de id.
39'.—Prado de Félix Portilla, de Espinama.
48'.—Idem de Herederos de Marcial Santos, de id.

55'.—Idem íd. de Josefa Portilla, de íd.
 65'.—idem de Jesusa Lera, de íd.
 70'.—Idem de Juana Suárez, de íd.
 70".—Idem de Fernando Briz, de íd.
 80'.—Tierra de María Briz, de íd.
 86'.—Prado de Eulogio González, de íd.
 Santander, 19 de febrero de 1921.

El gobernador,
Luis Richi Molero.

SECCION DE MINAS

Número 14.749

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Domingo Ruiz González, vecino de Requejo (Enmedio), ha presentado el 7 de febrero de 1921 una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «José Lui.», de mineral de hierro, en el subsuelo llamado Cuesta de los Hoyos, término de Espinilla, Ayuntamiento de Campóo de Suso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón o cabido que marca el kilómetro 48 de la carretera de Cabezón a Reinoso, desde él se medirán al N. verdadero 50 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al E. 200 metros, la 2.^a; de ésta al N., 500 metros, la 3.^a; de ésta al O. 600 metros la 4.^a; de ésta al S. 500 metros, la 5.^a; de ésta a la 1.^a estaca 400 metros, quedando así cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el prorrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 17 de febrero de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Sección Facultativa de Montes

TERCERA REGIÓN

Debiendo procederse por esta Región a la formación del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1921 a 1922 en el próximo mes de marzo, se ruega a los señores alcaldes de los Ayuntamientos que tienen montes a cargo de esta Sección facultativa, remitan a la Jefatura, dentro del expresado mes, las peticiones de los disfrutes que necesiten utilizar los pueblos dueños de los predios durante el expresado año forestal.

Santander, 22 de febrero de 1921.—P. el ingeniero jefe de la Región, Guillermo Mijancos. 152-23

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Transcurrido el plazo reglamentario para que sea firme el decreto del señor gobernador civil, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda franco y registrable el terreno ocupado por los registros siguientes:

«Manolita», número 14.653, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término de Castro Urdiales, interesado don Tomás Perosanz y Zorrilla, vecino de Begoña.

«Serafina», número 14.673, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término de Santander, interesado don Mauricio R. Lasso de la Vega, vecino de Santander,

«Crisálida», número 14.692, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término de Enmedio, interesado don Arturo Isla Herrero, vecino de Reinoso.

«Tata», número 14.700, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término de Valdeolea, interesado don Juan Zunzunegui Echevarría, vecino de Guecho (Vizcaya).

Que podrán ser solicitados en la forma y plazo reglamentarios.

Santander, 21 de febrero de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina

Elecciones de compromisarios

Lista electoral formada por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

VILLAVERDE DE TRUCÍOS

Señores concejales

Don A. Alejo Zornoza Helguera, Domingo Romaña Martínez, Juan Prado López, Macario Barón Villota, Martín San Román Vizcaya, Sebastián Martínez González, Juan Quintana Barón.

Mayores contribuyentes

Juan José Villanueva Mendiondo, Domingo Larrarte Urquizu, Francisco Valcarce Gutiérrez, Pablo Aurrecochea Zubieta, Esteban Arechavala Erquinigo, Miguel Bel-darrain Urdangarían, Juan José Romaña San Román, José Estefanía Román, Miguel Prado Fernández, Melitón Martínez Martínez, Gregorio Torre Fernández, Angel Quintana Uruburu, Angel Altazubiaga Vizcaya, Bernabé Capetillo Arréllaga, Manuel Villanueva Puente, Juan Olavarrieta Llosa, Modesto Presa Mar, José Bustamante Gutiérrez, Lorenzo Irazábal Orbe, Manuel Martínez Presa, Modesto Mollinedo Mollinedo, Manuel Martínez Martínez, José Ibarrola Gárate, Marciano Zornoza Maguregui, Angel Presa Mar, Ignacio Ifarraguerrri Reyes, Angel Aedo Santander, Domingo Presa Portilla.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 17 de enero último, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Ampuero.—Juez municipal suplente: Don Julio Ramón Rivás.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907 con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 15 de febrero de 1921.—El secretario de Gobierno, Rafael Doval. 153-23

Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre.

Sesión ordinaria del día 1.º

Conceder una licencia al contador don César Carnicer. Ascender a capataz fijo a don Manuel Cosío Peiró. Cubrir vacantes en el Cuerpo de bomberos. Nombrar capataz y subcapataz fijos a don Juan Cerca y a don Guillermo Rodríguez, respectivamente. Autorizar al Alcalde para que pague los haberes de tres músicos interinos.

Autorizar a la Comisión de Policía para que complete el tribunal que ha de informar en el concurso para proveer el cargo de director de la Banda.

Conceder un socorro a doña Josefa Cantero.

Contribuir con 300 pesetas a la suscripción para unos naufragos de Suances.

Conceder una sepultura a doña Pilar Tejada.

Autorizar a don Alfredo Narbón para cerrar el espacio que existe entre el pabellón de su nombre y la casa del señor Conde de Isla.

Dar permiso a don Pedro Santos para reformar su casa de la calle de Sáiz de la Maza.

Autorizar a don Luis Royano para construir un garage en la calle del Rio de la Pila.

Autorizar a don Ramón Larrea para construir cuatro almacenes en la calle de Antonio López.

Dar permiso a don Domingo Sáez para instalar un motor eléctrico en la calle de Vargas.

Permitir a don Faustino Villa que construya un gran garage en la Avenida Larga del Sardinero.

No anular el acuerdo de 17 de abril de 1918 por el que, y a petición de la Sociedad «La Previdente», se deslindó un terreno de la Alfonsina.

Indemnizar a los dueños de cubiles derribados durante la epidemia gripal.

Arrendar por quince años a los señores Lastra y Palacio la planta baja del edificio Audiencia.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 11

Quedar enterado de la resolución del señor Gobernador que revoca el acuerdo municipal por el que se autorizó a don José Pernía para realizar obras de consolidación en una casa de la calle de la Argentina.

Facultar a la Alcaldía para que apoye las gestiones entabladas para que la Compañía Naviera «Ibarra y Compañía» deje libre el muelle número 2 de Maliaño.

Contribuir con 250 pesetas a la suscripción para «El Aguinaldo del Soldado».

Aprobar las distribuciones de fondos que presentan las Comisiones de Hacienda y Ensanche.

Conceder tres meses de licencia al practicante don Ricardo del Campo.

Conceder una parcela en Ciriago a don Martín Ceballos.

Conceder una sepultura a don José Pardo.

Dar permiso a don Serafin Llama para construir un garage en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Francisco Sopelana para abrir una puerta en el cerramiento de una finca en la calle de Sáiz de la Maza.

Establecer un paso a nivel entre la calle de Sáiz de la Maza y la carretera y zona de Maliaño.

Conceder un socorro a la viuda e hijos del celador de Teléfonos don Daniel Pérez Marina.

Transferir 5.000 pesetas para material de la Casa de Socorro.

Que una Comisión averigüe las causas y deficiencias que han motivado los rumores alarmantes referentes a las aguas de abastecimiento de la población, facultando a la Alcaldía para hacer los gastos precisos.

Sesión ordinaria del día 15

Aceptar la relación de rendimiento medio que propone el Ministerio de Hacienda calculado por cabeza de ganado para el repartimiento general.

Aprobar la lista de primera rectificación de electores de Compromisarios para Senadores.

Adjudicar definitivamente tres subastas de cajones del Mercado de la Esperanza.

Pedir la graduación de la escuela nacional de niños de Peñacastillo.

Aquietarse a la resolución del señor gobernador que revoca el acuerdo municipal por virtud del cual se separó del cargo de director facultativo de la Red Telefónica a don Manuel G. de la Cagiga.

Conceder un Socorro a don Manuel Vázquez.

Adquirir equipos para los bomberos.

Instalar una fuente en Polio.

Analizar las aguas de las fuentes de los lugares anexos.

Sesión ordinaria del día 22

Transferir 2.500 pesetas para material adquirido por el bacteriólogo.

Conceder una parcela en Ciriago, a doña Lorenza Arriba.

Autorizar a don Samuel Fossemalle para colocar una batería de miradores en un hotel de la Avenida de los Infantes.

Permitir a la S. A. del Hierro y del Acero de Santander para varias el trazado de un camino en Nueva Montaña.

Trasladar la fuente de la calle de Santa Clara a la plaza de los Remedios. Arrancar algunos árboles del Paseo de Sánchez de Porrúa.

Conceder 45 días de licencia, con sueldo, al músico don Dionisio Giménez.

Autorizar a don Crisanto López para instalar un motor eléctrico de la calle de Santa Lucía, número 11.

Autorizar la elevación de precio de la conducción de las carnes frescas del matadero.

Desestimar la petición de los tablajeros para que se les permita hacer el servicio de conducción de carnes del Matadero a los mercados y tablas de la ciudad.

Sesión ordinaria del día 29

Dar amplias facultades a la Alcaldía para que ejecute o no ejecute el acuerdo autorizando la elevación de precios de la conducción de carnes frescas del Matadero.

Consignar en acta el sentimiento por la muerte del veterinario don Manuel Varela.

Denegar la paga extraordinaria pedida por la Asociación de funcionarios municipales.

Pagar al personal subalterno lo que se les debe por airasos.

Aprobar las cuentas de teléfonos del segundo trimestre del año económico de 1920-21.

Autorizar a don Luis Calzada para instalar dos motores eléctricos en la calle de Gándara, número 4.

Santander, 5 de enero de 1921.—El alcalde, Luis Pereda.—El secretario, Sixto Valcázar.

Ayuntamiento de Suances

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta de asociados durante el trimestre que venció el 31 de diciembre de 1920.

DIA 5 DE OCTUBRE.—Se aprobó el acta de la anterior y diligencia que la precede. Se quedó enterada del contenido de los B. O. corrientes. Se aprobó el extracto de acuerdos del segundo trimestre y que se dé cumplimiento de artículo 109 de la ley.

Quedó enterada la Corporación de la existencia par este mes, resultando en el acta de arqueo fecha 30 de septiembre último, o sean 4.692,09 pesetas. Haber ingresado los intereses de láminas de propios e instrucción pública y haber satisfecho el segundo trimestre de consumos y contingente a la Hacienda y Excm. Diputación.

DIA 12.—Se aprobó el acta anterior y diligencia que la precede. Quedó enterada la Corporación de los insertos de interés para este Ayuntamiento en los B. O. corrientes. Aceptar la donación a perpetuidad para uso y beneficio de los niños de Suances del local escuela de Suances construido por doña Susana Domínguez del Amo, quedándole muy reconocida al favor otorgado a dichos niños; que señor alcalde pase personalmente a dar las gracias a la donante y su esposo y que se participe esta donación a la Sección Administrativa de primera enseñanza de Santander y ordene visitar la escuela para ver si el local reúne las condiciones pedagógicas y que se remita certificación de este acuerdo a la señora donante para su conocimiento y constancia.

DIA 19.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Queda enterada del contenido de interés en los B. O. números corrientes. Que el señor alcalde satisfaga los gastos en el hallazgo de un cadáver en la ría y cinco pliegos de papel de a dos pesetas para acta de sesiones.

Se acuerda señalar las prestaciones en los pueblos del término, para ello el señor alcalde dará las instrucciones oportunas.

Adquirir los impresos para la confección del padrón de cédulas personales del 1921-22.

DIA 26.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada del contenido de interés en los B. O., números corrientes.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda escrito de don Francisco Jara solicitando un terreno en el Esquilar.

Ejecutar obras en la escuela nacional de Tagle y que el señor alcalde pague su importe de la cantidad presupuesta.

DIA 2 DE NOVIEMBRE.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Queda enterada del contenido de interés en los B. O. números corrientes.

Reconocer al gremio de líquidos el derecho a percibir los derechos de consumos de 8.500 kilos de aceite y que el señor alcalde recabe de aquel una rebaja sobre la cantidad a satisfacer.

Aprobar la liquidación fiscal de cédulas de 1920-21.

Aprobar el socorro hecho al pobre del distrito Emeterio Díaz Cacho.

DIA 9.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada del contenido de interés en los B. O., Autorizar al señor alcalde para adquirir el material impreso para surtir en su día a las mesas de los Colegios electorales del mismos.

Dar las gracias a don Tomás Agüero y Excm. Diputa-

ción por el socorro de 200 pesetas votado para las familias de los tres marineros desaparecidos en el mar el 4 de octubre último.

Dirigirse al gremio de Santander, en la persona de su presidente, interesándole la inclusión en los beneficios de la suscripción abierta para las 11 familias de los naufragos de Santoña.

Socorrer con 150 pesetas a las familias de los desgraciados en Suances. Nombrar Comisión compuesta del concejal don José Gómez Villegas y don Evaristo Suárez Pire para gestionar lo precios del señor presidente del Gremio de pescadores de Santander y Comisión del Gremio de Santoña a fin de conseguir la inclusión en los beneficios de citada suscripción a las familias de los desgraciados de Suances.

Que dicha Comisión procure por todos cuantos medios estén a su alcance ver de conseguir socorros para las referidas familias sin escatimar medios ni molestias que puedan originarse.

DIA 16.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Queda enterada de los insertos de interés en los «Boletines Oficiales» corrientes. Queda enterada de los oficios del señor gobernador civil y Diputación provincial participando el donativo de 200 pesetas, votado a favor de las familias de los tres naufragos del 4 de octubre último. Que la Comisión de Hacienda evacue el proyecto presupuesto para 1921-22.

DIA 22.—Se aprueba el acta de la anterior y la diligencia que la precede. Queda enterada del contenido de interés en los «Boletines Oficiales» corrientes. Dar las gracias por la cooperación a remediar la indigencia de las familias de los tres marineros desaparecidos en el mar el día 4 de octubre último, a las personas que han remitido cantidades y son: Gremio de Pescadores de Comillas, 50 pesetas; don Luis Sáinz Trompeta, 50 pesetas; don Ramón F. de Caleyá (padre), 25 pesetas; don Ramón F. de Caleyá (hijo), 25 pesetas; Ayuntamiento de Castro Urdiales, 25 pesetas; Excmo. señor Marqués de Valdecilla, 100 pesetas; don Benjamín del Río, 25 pesetas; don Manuel Enrique Pico, 50 pesetas; Ayuntamiento de Torrelavega, 100 pesetas; don Manuel M. Abascal y familia, 50 pesetas; don Gregorio Mazarrasa y Pardo, 25 pesetas. Quédó enterada la Corporación del nombramiento de alcalde del barrio de Viaras a favor de José Gutiérrzz Fernández. Eliminar del pago de impuesto sobre animales de la raza canina a los vecinos siguientes: Mercedes García; Román Mata; Amadeo Gutiérrez; Julio Ruiz; Lorenzo Miera; Antonio Palacios; Antonio García y García; Ramón F. de Caleyá; Epifanio Díaz Fernández; Elías Telaya Gárate. Autorizar al señor alcalde para adquirir el material impreso necesario para llevar a efecto el servicio censal encomendado.

DIA 30.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Queda enterada del contenido de interés en los «Boletines Oficiales» números corrientes.

Satisfacer la cuenta que presenta don Leopoldo Hoyos por sellos para la Alcaldía y Secretaría, almohadilla y carpetas smportante 34,50 pesetas. Dar las gracias por sus donativos a favor de las familias de los naufragos del 4 de octubre último a los siguientes: don Serapio Beade 25 pesetas, don Francisco Jara, 25; don Mariano Garcia Fogeda, 5; don León Corral, 25, Ayuntamiento de Comillas, 50; Ayuntamiento de Colindres, 25; don Enrique Oti Riancho, 25.

DIA 7 DE DICIEMBRE.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Quédó enterada de cuanto inserto de interés aparecen en los B. O. corrientes. Aprobar el informe evacuado por la Comisión de Hacienda en la petición de un sobrante de vía pública en la Ri-

bera por don Juan Miguel Argumedo, concediendo dicho terreno.

Aprobar el proyecto de presupuesto evacuado por la Comisión de Hacienda, y que se fije al público por quince días, y transcurridos se someta a la aprobación definitiva de la Junta municipal. Acceder a la petición del alcalde de Ciudad Real, excluyendo al mozo José Zubizarreta Gutiérrez de este alistamiento como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, para ser excluido en el de aquél como comprendido en el caso 1.º de dicho artículo. Quedar enterada de la existencia resultante en Caja en 30 de noviembre último, o sean 7.814,49 pesetas.

Se fijaron los tipos de gravamen a las contribuciones siguientes: cédulas personales, el 50 por 100; territorial, rústica, pecuaria y urbana para instrucción pública, el 16 por 100; matrícula industrial y de comercio, el 32 por 100; padrón de carruajes de lujo, el 50 por 100. No descontar a los empleados municipales nada de su sueldo, haciéndolo el Ayuntamiento de la cantidad presupuesta para ello.

Se acuerda reconocer el crédito de 126,95 pesetas por material impreso suplido para el registro fiscal de urbana y que se satisfaga de su importe de la consignación créditos reconocidos.

DIA 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Pagar al farmacéutico titular los medicamentos suministrados a los pobres y Guardia civil hasta 31 de octubre último y su sueldo correspondiente al semestre que venció en 30 septiembre último y tercer trimestre de este año.

Nombrar comisión compuesta del señor alcalde, regidor síndico y concejal don Evaristo Suárez para ante ella verificar el sorteo de títulos del empréstito, señalando el día 30 del corriente y hora de las quince para que tenga lugar y que se haya público reglamentariamente.

Nombrar comisionado que acompañe e indentifique al mozo Gregorio Salas Martínez, número 1 del sorteo del 1915 por este Ayuntamiento, el día 22 del actual y hora de las 9, ante la Excm. Comisión Mixta de Santander, al señor secretario.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Queda enterado de cuanto de interés se inserta en los «Boletines Oficiales» números corrientes. Satisfacer a la Compañía electricista «Montaña» la cuenta de luz del mes de noviembre último. Pagar el importe de alquileres de la casa vivienda de maestra Nacional de Tagle al dueño de la misma a partir del 1.º de febrero de 1919, recaudando de dicha maestra 25 pesetas a tenor de lo acordado en 26 de enero y 4 de febrero de 1919. Se aprueba el padrón de pobres que han de recibir gratis en 1921 los medicamentos y asistencia facultativa, cuyo padrón comprende 17 familias. Los días 3, 10, 17, 21, 31 de octubre; 7, 14, 20 y 28 de noviembre; 5, 12 y 26 de diciembre no se celebró sesión por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales. El día 19 de diciembre no se celebró sesión por no haber asuntos argentes de que tratar.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 3 OCTUBRE.—No se celebró sesión por no haber acudido número suficiente a pesar de estar convocados.

DIA 11.—Se aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado reglamentariamente. Que se publique en forma ordinaria y que sin otro procedimiento se remita, con su copia y certificación del acta al señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos del artículo 150 de la ley municipal.

Suances, 5 de enero de 1921.—V.º B.º, el alcalde, José Gómez.—El secretario, Angel García Liano.

Ayuntamiento de Enmedio

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y por la Junta municipal de asociados durante el tercer trimestre de 1920-21.

DIA 5 DE OCTUBRE.—Se aprueba por mayoría de votos el acta anterior y los concejales señores Obeso Macho y Rodríguez Peña hacen constar que no hacen suyos los acuerdos por no haber concurrido a la sesión anterior, quedando enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Se desestima la instancia de don Manuel Pérez Cano, vecino de Reinoso, que pedía el expediente en tramitación a instancia de don Luis Silió solicitando autorización para extraer arcillas en término de Requejo, y que el señor Pérez Cano reclama mejor derecho, y acuerda la Corporación que se solicite autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para celebrar contrato de arrendamiento por 20 años con la Sociedad «La Cerámica» para la extracción de tierras arcillosas en término de Requejo y sitios de «Sillomba» y Poza Salada».

Que pase a informe de la Junta administrativa de Requejo la instancia de don Benito Ceballos, que solicita un pedazo de terreno sobrante de vía pública en término de dicho pueblo, sitio de «Mercadillo».

Que se paguen a don Isidro García 160 pesetas que se le adeudan para completo pago de su sueldo como depositario recaudador de fondos municipales.

Que se comuniquen a las Juntas administrativas de los pueblos de distrito rindan las cuentas de su gestión.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y por la Junta municipal durante el segundo trimestre del año actual y que se remita al señor gobernador civil.

DIA 2 de NOVIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior y queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y Obras la instancia de don Benito Ceballos que interesa se le conceda un pedazo de terreno sobrante de la vía pública en término de Requejo y sitio de Mercadillo.

Que pase a informe de la Junta administrativa de Matamorosa las instancias de don Juan Crespo, don Baldomero Fernández y don Ignacio García, que piden un pedazo de terreno sobrante de la vía pública cada uno en término de Matamorosa y sitio de Las Heras.

Se declara vecino de Bolmir, a su instancia, a don Fernando Francés.

Se desestima la instancia de doña Paula González que protesta contra el procedimiento de apremio seguido contra ella por débitos de consumos y municipal.

Se aprueba el expediente instruido a instancia de doña Felipa Valdizán, madre del mozo Luciano Martínez, y que se remita al juez instructor del Regimiento Infantería Valencia.

Queda de la comunicación del señor gobernador civil trasladando el acuerdo de la Comisión provincial que anula la elección de la Junta administrativa de Cañeda y Bolmir.

Que por el recaudador municipal se proceda al cobro de las cuotas del tercer trimestre del año actual.

Se aprueban las gestiones hechas por el señor alcalde acerca de la división del partido médico.

Que se pague a los pueblos del distrito las cantidades que les correspondan por el concepto de propios

DIA 14.—Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba la distribución mensual de fondos. Se nombra perito tasador del terreno solicitado por don Benito Ceballos, a don Apolonio Gutiérrez.

Que pase a informe a la Junta administrativa de Requejo la instancia de don Francisco Morante, vecino de Aldueso, que pide un pedazo de terreno sobrante en la vía pública en término de Requejo, sitio de Mercadillo.

Que pasen a informe de las Juntas administrativas de Montañosa y Fresno, respectivamente, las instancias de Pantaleón García y Julián Sáinz, que piden terrenos sobrante de la vía pública.

Que informe la Junta administrativa de Cañeda referente a la queja de doña Celestina Hoyos para que limpie una alcantarilla.

Que por el señor alcalde se anuncie la elección para la designación de Junta administrativa de Cañeda.

Se aprueba la liquidación practicada al agente ejecutivo Valentín Gómez y que se anuncie la vacante de este cargo.

Que se pague a la Diputación el contingente y arbitrio del actual trimestre y gastos carcelarios al Ayuntamiento de Reinosa.

Se aprueba el acta anterior y queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Que pase a informe a la Comisión de Fomento y Obras la instancia de don Julián Sáinz, que solicita un pedazo de terreno sobrante de vía pública.

Que pase a informe de las Juntas administrativas de Matamorosa y Fresno, respectivamente, las instancias de don Facundo González, Elías González, Saturnino López, Ruperto García y Juan Gutiérrez, que solicitan terrenos sobrantes de vía pública.

Que se incluya en la lista de familias pobres a Juan Serrano, pastor de Retortillo.

Que pague a la señora maestra de Abadillas, doña Modesta Rueda, lo que se la adeuda por alquiler casa habitación.

Que se consigne en el presupuesto para 1921 el 13 por 100 de recargo municipal sobre la contribución industrial.

Que se fijen al público por quince días el presupuesto ordinario para 1921 y el extraordinario para 1920.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, excepción hecha del señor Obeso Macho, que manifiesta no hacer suyos los acuerdos tomados por no haber asistido a la sesión anterior.

Queda enterada del informe de la Junta administrativa de Requejo en la instancia de don Francisco Morante, vecino de Aldueso, y que se haga saber al interesado que en el sitio que solicita no procede la concesión y si pudiera ser en el sitio de a continuación de lo concedido a don Jacinto Sierra.

Quedar enterada del informe de la Comisión de Fomento y Obras en instancia de don Julián Sáinz que se proceda a la tasación del terreno nombrando perito al efecto a don Apolonio Gutiérrez Mantilla.

DIA 12 DE DICIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior, Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Que por la Comisión de Beneficencia se proceda a la formación de la lista de los vecinos pobres del distrito con derecho a asistencia médica-farmacéutica para el año de 1921.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 23 DE DICIEMBRE (extraordinaria).—Se acuerda la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos.

Se aprueba el presupuesto extraordinario para el año corriente y el ordinario para 1921.

En medio, a 8 de enero de 1921.—Francisco Rodríguez.

Ayuntamiento de Camargo

Don Valentín Castanedo Bolado, secretario del Ayuntamiento de Camargo.

Certifico: Que los acuerdos habidos en este Ayuntamiento en el mes de enero de 1921 son los siguientes:

DIA 20.—Se dió cuenta del acta anterior y fué aprobada.

Se aprobó una cuenta de 23 pesetas, arreglo de la bomba del matadero.

Se aprobó otra de 86 pesetas, gastos de reparación del local escuela de Revilla.

Quedó sobre la mesa otra cuenta de arreglo de la bomba lavadero del pueblo de Revilla.

Se aprobó una de 174 pesetas traslado del mobiliario a la nueva Casa Consistorial.

Se aprobó otra de 18 pesetas por repartir anuncios de la feria de Maliaño.

Se acordó quede sobre la mesa una petición de don Ramón Cagigas pidiendo mayor importe a la casa-habitación de la maestra de Maliaño.

La Corporación quedó enterada de la modificación del artículo 94 de las ordenanzas municipales por el señor gobernador.

Se acordó poner prestaciones personales a los camiones de transportes fijando tres prestaciones por tonelada y a los automóviles tres también por cada uno.

Se acordó proceder a la vacunación pidiendo vacuna para 2.000 habitantes.

Se acordó notificar a los propietarios de casas del barrio de la estación de Maliaño para que construyan pozos negros que eviten la salida de materias fecales y aguas sucias a la vía pública.

Se acordó conceder la vecindad a don Manuel Fernández Sáinz, don Luis Dueñas Cobo, don Rufino Sierra Bolado, don Mauro Limón Suárez y don Pablo Laso Juan Puente.

Se acordó un socorro de 15 pesetas a don Agustín Meruelo.

Se nombra en comisión al señor alcalde don Atilano Vaquero y don Eulogio Barros para gestionar con las Compañías industriales el arreglo de caminos vecinales.

DIA 27.—Se dió lectura de la anterior y fué aprobada.

Se acordó nombrar agente ejecutivo a don Gumersindo Castanedo para cobrar a los fiadores don Celestino Quintanal y don Clemente López lo que adeuda el gremio por concierto de líquidos y demás.

Se acordó el pago de seguro de incendios con la Compañía «La Estrella».

Se aprobó una cuenta de material de Secretaría de la viuda de Villa de 49,85 pesetas,

Queda sobre la mesa un escrito de doña Carolina Ruamayor por falta de reintegro.

Se autoriza a la Sociedad socorros mutuos para celebrar sus Juntas en la Casa Consistorial.

Se acordó pase a informe de la Junta administrativa de Escobedo un cerramiento arbitrario hecho por el vecino don Anastasio Blanco.

Se concede un socorro de 15 pesetas a doña Clotilde Setién.

Queda enterada la Corporación de la Memoria presentada por el veterinario del matadero del estado de éste.

Y para que así conste, expido la presente que sello y firmo en Camargo, 2 de febrero de 1921.—Valentín Castanedo.—V.º B.º, el alcalde, A. Arche.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Anacleto López Campo, natural de Tresviso, partido de Potes, de estado soltero, profesión jornalero, de 28 años, hijo de Juan y Leocadia, domiciliado últimamente en Tresviso, procesado por intento de emigración, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste de Santander para ingresar en la cárcel a cumplir cinco días resto de la pena impuesta. 154-23

Don José de Seijas y Azofra, juez de instrucción del distrito del Oeste de Santander.

Por el preaente se llama a los penados Victoriano Solana, Arturo García, Ignacio Ruiz y José González para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a satisfacer la indemnización de doscientas veinte y siete pesetas, mancomunada o solidariamente entre si, o a ingresar en la cárcel a sufrir la prisión por su insolvencia, a que han sido condenados en la causa que se les siguió por daños; bajo apercibimiento que, de no comparecer, los parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santander a 21 de febrero de 1921.—El juez, José de Seijas.—El secretario, J. Gonzalo Pelayo. 155-23

Germán Solana Quintana, natural de Argoños (Santander), de 32 años de edad, casado, profesión pescador, domiciliado últimamente en Argoños, comparecerá en el término de 30 días, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el juez instructor, don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de corbeta de la Armada y ayudante de Marina de Santoña, para responder en causa que se instruye por homicidio en la persona de Francisco Palacio Quintana, con el bien entendido que de no comparecer en el plazo señalado se declarará su rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar.

Santoña, 31 de enero de 1921.—El juez instructor, Juan Antonio Villegas. 81-3

Juan Gregorio Ruiz y Ruiz, hijo de Ignacio y Manuela, natural de Hazas de Cesto, de estado viudo, profesión jornalero, de 54 años, sin domicilio fijo, residente últimamente en Solares, Medio Cudeyo, procesado por robo de seis aves de corral comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole a mi disposición caso de ser habido.

Santoña, 18 de febrero de 1921.—El juez, Manuel de Movellán. 147-22

Rufino Pérez Menéndez, hijo de Segundo y de Celestina, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Zaramillo (Vizcaya), procesado por hurto en causa número 363 de 1916, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao por haberse decretado su prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valmaseda, a dieciseis de febrero de mil novecientos veintiuno.—El juez, Francisco Campos.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadenas. 157-23

José Antonio Fernández Olivares, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Santa Eufemia, provincia de Santander,

de estado casado, profesión paragüero, de 52 años de edad, domiciliado últimamente en Reinosa, procesado por robo en causa número 85 de 1917, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao por haberse decretado su prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Dado en Valmaseda a dieciseis de febrero de mil novecientos veintiuno.—El juez, Francisco Campos.—Ante mí, Lic. Jesús Cadenas. 156-23

Carlos Zaldo Hompanera, hijo de Adolfo y Margarita, natural de Raspunda (Santander), profesión jornalero, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse el día veinte de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de Marina de esta Comandancia.

Santander, 21 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 149-22

Saturnino Gancedo San Cifrián, hijo de Roque y Antonia, natural de Santander, profesión jornalero, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse el día veinte de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería Marina y ayudante de Marina de esta Comandancia.

Santander, 21 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 150-22

Ignacio Echevarría Arce, natural de Limpias (Santander), de 19 años de edad, hijo de Juan y de Damiana, soltero, domiciliado últimamente en Limpias (Seña), procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo. 170-23

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas.

Esteban Dehesa Fernández, natural de Laredo (Santander), hijo de Paulino y de Eusebia, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo. 167-23

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas.

Luis García Diego, natural de Laredo (Santander), hijo de Emeterio y de Inés, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de noventa días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo. 168-23

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas.

Lorenzo Fernández López, natural de Laredo (Santander), hijo de Vicente y de Gregoria, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por falta

de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo. 172-23

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas.

Pedro Parado Bóo, natural de Colindres (Santander), hijo de Fernando y de María, de 19 años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Limpías (Santander), procesado por falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo. 113-23

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas.

Juan Talledo Camino, natural de Laredo (Santander), hijo de Gregorio y de Matilde, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo. 169-23

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas.

Daniel Ortiz Laso, natural y vecino de Limpías (Santander), hijo de Victoriano y de Carmen, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Limpías (Seña), procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de noventa días ante el señor juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo. 171-23

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas.

José María San Emeterio Ediondo, natural de Colindres (Santander), hijo de Aniceto y de Reyes, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Colindres, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de noventa días ante señor juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de fragata de la escala de Reserva, auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo. 161-23

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Anievas

Por término de diez días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año económico de 1921-22.

Anievas, 17 de febrero de 1921.—El alcalde, Esteban Díaz de Terán.

Ayuntamiento de Camargo

Se hallan expuestos al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación, en esta Secretaría, los repartimientos de contribuciones territorial, rústica y urbana, matrícula industrial, padrón de cédulas personales y padrón de carruajes de lujo, cuyos documentos han de

servir de base para la tributación en el próximo año de 1921-22.

Camargo, 16 de febrero de 1921.—El alcalde, A. Arche.

Ayuntamiento de Colindres

Por término de quince días, y a los efectos de examen, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1921-22.

Colindres, 18 de febrero de 1921.—El alcalde, Luciano Calzada.

Ayuntamiento de Herrerías

A los efectos de examen y reclamación, y por término de quince días, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1921-22 y los repartimientos de la contribución territorial, rústica y pecuaria y urbana para el mismo ejercicio.

Igualmente se halla expuesta al público por término de diez días la matrícula industrial formada para 1921-22.

Herrerías, 15 de febrero de 1921.—El alcalde, José B. Martínez.

Ayuntamiento de Tresviso

Los repartos de contribución por rústica y urbana y matrícula industrial correspondientes al año 1921 a 22, se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de reclamación, pues transcurrido dicho tiempo, no se admite reclamación alguna.

Tresviso, 14 de febrero de 1921.—El alcalde, Jesús López.

Ayuntamiento de Colindres

Confeccionados los repartimientos de contribución territorial por rústica y pecuaria las listas cobratorias de edificios y solares y el padrón de carruajes de lujo para el año de 1921-22, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, a los efectos de reclamación.

Colindres, 16 de febrero de 1921.—El alcalde, Luciano Calzada.

Ayuntamiento de Ruiloba

Se han formado y están expuestos al público, por el tiempo que los respectivos reglamentos determinan, los documentos siguientes:

Repartimientos de rústica y urbana.

Matrícula de industrial y padrón de carruajes de lujo.

En la Secretaría del Ayuntamiento pueden enterarse, haciendo las reclamaciones que consideren necesarias.

Ruiloba, 15 de febrero de 1921.—El alcalde, R. de la Campa.

Ayuntamiento de Laredo

A los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos para el año 1921-22:

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos.

Matrícula industrial.

Repartimientos por rústica y urbana.

Padrón de cédulas personales.

Laredo, 16 de febrero de 1921.—El alcalde, Julián Gutiérrez.